

Ajustam. to forma una Servid. Gral. ad. Sacos
 Zabala, citados legitima del cargo. M. de Ingenieros
 D. Juan Puga, quien por sup. de los. de 6. de 1811
 del con. año se declaró el jore del sueldo que disfru-
 tada se finada hisp en el Exercicio Libertad. desde el
 mes de Julio ant. N. fin del presente sig. con aue-
 glo á las ordenes generales que rigen á una oficina en
 sus operaciones.

8.

Dta de haber en el mes de Julio ff. con
 arreglo á la ulo. sup. m. de 6. de dho.
 Julio en q. ordena se abone generalm. á la
 clase de Infanz. á todos los q. disfruten su-
 eldos militares, suprimiendo el aumento que se
 gozaban los individuos de Caball. Inf. auxill.
 Zapadores, granaderos y caradores: en cuyo concepto
 se corresponden por lo haber á d. de la
 expresada Zabala.

15.62

D. N. fin del pres. mes de Agosto en los
 mismos terminos que la ant.

75.62

150.5

Decreto.

Por sup. de 27. de q. por rason de haber en parti-
 do el mes de Julio ant.

73.22

63.22

Sup. alcance en el pres. mes

Juan Puga. Inf. 23. de 1811.



U. X. 146-636

636

Fol. 1

MN-06146
 CAS. 50
 Doc. 391
 Fol. 1